

Informe de Auditoría

JAZZTEL, PLC

Estados Financieros Semestrales Intermedios Condensados
Individuales y Consolidados e Informe de Gestión Individual y
Consolidado Intermedio
correspondientes al periodo de seis meses terminado
el 30 de junio de 2012

INFORME DE AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS INDIVIDUALES Y CONSOLIDADOS

A los Accionistas de Jazztel, PLC,
por encargo de la Dirección de la Sociedad

1. Hemos auditado los estados de situación financiera individual y consolidado al 30 de junio de 2012, y los estados individuales y consolidados de los resultados globales, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo, correspondientes al periodo semestral terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas condensadas adjuntas a dichos estados individuales y consolidados, incluidos en la información financiera semestral correspondiente al primer semestre de 2012 de Jazztel, PLC y Sociedades dependientes (en adelante el Grupo) formulados por los administradores de Jazztel, PLC, Sociedad dominante del Grupo. Como se indica en la Nota 2 de las notas explicativas condensadas adjuntas, los administradores de la Sociedad dominante presentan los mencionados estados financieros individuales y consolidados incluidos en la información financiera semestral de acuerdo con los principios y normas contables establecidos en la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 34, Información Financiera Intermedia, adoptada por la Unión Europea, para la preparación de Información financiera intermedia condensada y conforme a lo previsto en el artículo 12 del Real Decreto 1362/2007. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los citados estados financieros intermedios individuales y consolidados, incluidos en la información financiera semestral, en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de la citada información financiera semestral y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas están de acuerdo con el marco normativo de información financiera indicado anteriormente que resulta de aplicación.

2. En nuestra opinión, los estados financieros semestrales intermedios condensados individuales y consolidados incluidos en la información financiera semestral al 30 de junio de 2012 a los que se refiere el primer párrafo se han elaborado adecuadamente, en todos los aspectos significativos, de acuerdo con el marco normativo de información financiera indicado anteriormente que resulta de aplicación.

3. Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto de lo señalado en la Nota 2 de los estados financieros semestrales intermedios condensados adjuntos, en la que se menciona que éstos no incluyen toda la información que requerirían unos estados financieros individuales y consolidados completos preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, por lo que los estados financieros semestrales intermedios condensados individuales y consolidados adjuntos deberán ser leídos junto con los estados financieros anuales individuales y consolidados correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011.

4. El informe de gestión intermedio adjunto correspondiente al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2012 contiene las explicaciones que los administradores de la Sociedad dominante consideran oportunas sobre los hechos importantes acaecidos en este periodo y su incidencia en los estados financieros semestrales intermedios condensados presentados, de los que no forma parte, así como la información requerida conforme a lo previsto en el artículo 15 del Real Decreto 1362/2007. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de los estados financieros semestrales intermedios condensados individuales y consolidados incluidos en la información financiera semestral al 30 de junio de 2012 a los que se refiere el primer párrafo. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de Jazztel, PLC y Sociedades dependientes.



ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº S0530)



Enrique Quijada Casillas

25 de julio de 2012